



REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL

**ACTA DE ENTREGA RECEPCION DEFINITIVA POR LA ADQUISICION DE BIENES E IMPLEMENTOS PARA EL SERVICIO CONTRA INCENDIOS (30 EQUIPOS DE RESPIRACION AUTOCONTENIDO) PARA LOS AEROPUERTOS ADMINISTRADOS POR LA DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL DE CONFORMIDAD AL CONTRATO NRO.074/2008 SUSCRITO ENTRE LA DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL, REPRESENTADA POR EL SEÑOR INGENIERO FERNANDO GUERRERO LOPEZ, EN SU CALIDAD DE DIRECTOR GENERAL, Y LA SEÑORA GLORIA IMELDA TUMIPAMBA PROAÑO, EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑIA "PREMIUMCORP S.A.", COMO EL CONTRATISTA.**

En la ciudad de Quito, a los 25 días del mes de febrero del dos mil nueve, se reúnen los señores: Ing. Carlos Lasso Figueroa, Jefe Bodega Central de Abastecimientos DGAC, (e) Ing. Alberto Merizalde V., Jefe Recursos Financieros, actúa en calidad cancelador económico, señor Eduardo Marten Balseca, de Adquisiciones del Exterior, el señor Manuel Pineda B., actúa como Jefe Servicios Salvamento y Extinción de Incendios, en representación de ARPTS., la señora Gloria Tumipamba Proaño, en calidad de el Contratista, para proceder a la entrega recepción definitiva de los equipos de respiración autocontenido VIKING DXL, según contrato Nro. 074/2008 suscrito el 16 de diciembre del 2008 y Factura Nro.4292 PREMIUMCORP. S.A., quienes convienen en suscribir la presente acta definitiva al tenor de las siguientes cláusulas.

**PRIMERA: ANTECEDENTES.-**

1.- Con Formulario Pedido Entrega/Devolución Nro. DGAC-SP-08-238 de 21 de mayo del 2008, y Solicitud de Adquisición Nro. 5658 de 03 de junio del 2008, el Jefe de Aeropuerto, solicita a Recursos Materiales, la adquisición de equipos de respiración autocontenido para los Aeropuertos Administrados por la DGAC.

2.- El señor Director General de Aviación Civil, expidió mediante Resolución Nro. 260 de fecha 20 de noviembre de 2008, autoriza se inicie el proceso de licitación Nro. DGAC-RM-001.08 para la ADQUISICION DE BIENES E IMPLEMENTOS PARA EL SERVICIO CONTRA INCENDIOS para los Aeropuertos administrados por la DGAC, de acuerdo a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.


**SEGUNDA: RECEPCION.-** El contratista "PREMIUMCORP S.A." por su intermedio señora Gloria Imelda Tumipamba Proaño, procedió a la entrega de los equipos de respiración autocontenido, objeto de este contrato, a fin de que se proceda a la entrega recepción definitiva.

TERCERA: LIQUIDACION ECONOMICA.- La DGAC efectuará la cancelación del mencionado contrato que es de USD.113,568.00 (CIENTO TRECE MIL QUINIENTOS SESENTA Y OCHO,00/100 CENTAVOS), de acuerdo con el contrato Nro.674/2008 de fecha 16 de diciembre del 2008, Valor que se desglosa de la siguiente manera:


VALOR DEL CANTRATO	USD. 113,568.00
VALOR ANTICIPO 50 %	<u>USD. 56,784.00</u>
VALOR A CANCELAR	USD. 56,784.00

Para constancia de lo actuado suscriben la presente acta en Original y cuatro copias, la comisión de recepción.

  
Ing. Carlos Lasso Figueras  
JEFE BODEGA DE ABASTECIMIENTOS

  
Sr. Eduardo Marten B.  
ADQUISICIONES DEL EXTERIOR

  
Sr. Immanuel Pineda B.  
DELEGADO AEROPUERTOS DGAC.

  
Sra. Gloria Tunipamba P.  
REPRESENTANTE "PREMIUMCORP S.A".